Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**29**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**Prestación de Servicios**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.350.17.13-8151**	de	12/06/2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No 5500005262 DEL 26/02/2024; Item 5. **RPC No.** 5600068674 del 13.06.2024

Apropiación Presupuestal: 1131/1-21000/2-320202008/4350301010010000/ PI43-102208/1/2/01/09 Asistir técnicamente el ciclo de vida de los proyectos de inversión de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Línea Estratégica Territorial:	Gestión Territorial Compartida para Una Buena Gobernanza.
Línea de acción:	A.17 Fortalecimiento institucional
Programa:	pg50301. Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados
Subprograma:	sp5030101. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con integridad y calidad
Meta de Resultado:	MR50301003. Cumplir 100% el índice de madurez de la política de prevención del daño antijuridico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Objetivo Específico:
- Mejorar la estructura organizacional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno
- Mejorar la gestión y el desempeño institucional de la Secretaria de Vivienda y Hábitat en el actual periodo de Gobierno

Estrategia: Este objetivo se desarrolla a través de estrategias, definidas con la comunidad y las entidades del gobierno departamental, los programas con sus respectivas metas de resultado, los subprogramas con metas de producto y los indicadores o medios de medición.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA CON RESULTADOS DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	CAMILA ARAUJO ALONSO
Contratista:	EDWIN ALBERTO ROJAS JARAMILLO

OBJETIVO DEL INFORME
El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el periodo comprendido en el mes de **Junio** de 2024 por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante **Junio** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Vivienda y Hábitat. Así mismo dejar constancia del cumplimiento de afiliaciones al sistema de seguridad social correspondiente al mes de **Junio** de 2024 por parte del contratista.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Brindar apoyo al equipo de planeación de Secretaría de Vivienda y Hábitat en los procesos adelantados por el área.** ✓ Reviso documentos y archivos en el drive del área de planeación en el cual se encuentra la oferta institucional de programas de viviendas, banco de proyectos, aliados estratégicos y diferentes convenios.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**2. Brindar apoyo en la elaboración de estrategias de relacionamiento con entidades públicas y privadas de los procesos concernientes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.** ✓ Asistió a reunión convocada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat en la cual se socializaron las metas del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2024-2027, al igual estudio las diapositivas proyectadas relacionadas con el cumplimiento de metas trazadas en el plan de desarrollo.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**3. Brindar apoyo en la respuesta o asistencia técnica que se realice a las Organizaciones Populares de Vivienda.** ✓ Asistió al comité del área de planeación en el cual recibió la capacitación y socialización de las estrategias y procesos que se deben adelantar para el fortalecimiento organizativo de las OPV, como lo son la adecuada y actualización de los reglamentos internos, estructura organizativa, temas legales con relación a la captación de recursos por parte de asociados entre otros. Con el fin de dar alcance efectivo a los diferentes requerimientos de las organizaciones populares de vivienda, teniendo en cuenta si lo que se requiere es asistencia organizativa o apoyo para construcción de vivienda nueva.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.** ✓ Asistió a reunión convocada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat en la cual se socializaron las metas del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma" para el cuatrienio 2024-2027, también se trataron temas correspondientes a los contratos en ejecución de obras de espacio público en municipios como Andalucía, Cartago, Bugalagrande y Zarzal.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**5. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.** ✓ Revisó Ordenanza 650 del 2 de abril 2024. Proyecto de ordenanza No 012 del 13 de marzo 2024 "Por medio de la cual de establecen lineamientos técnicos de vivienda y habita del Departamento del Valle del Cauca" ✓ Revisó documentos y/o formatos para la presentación de las diferentes cuentas con sus respetivos soportes y anexos.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2024.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% **33.33%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo con los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas.
Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de Junio de 2024.

Obligación 1. Brindar apoyo al equipo de planeación de Secretaría de Vivienda y Hábitat en los procesos adelantados por el área.

Actividad: Reviso documentos y archivos en el drive del área de planeación en el cual se encuentra la oferta institucional de programas de viviendas, banco de proyectos, aliados estratégicos y diferentes convenios.

Obligación 2. Brindar apoyo en la elaboración de estrategias de relacionamiento con entidades públicas y privadas de los procesos concernientes de la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Actividad: Asistió a reunión convocada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat en la cual se socializaron las metas del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2024-2027, al igual estudio las diapositivas proyectadas relacionadas con el cumplimiento de metas trazadas en el plan de desarrollo.

Obligación 3. Brindar apoyo en la respuesta o asistencia técnica que se realice a las Organizaciones Populares de Vivienda.

Actividad: Asistió al comité del área de planeación en el cual recibió la capacitación y socialización de las estrategias y procesos que se deben adelantar para el fortalecimiento organizativo de las OPV, como lo son la adecuada y actualización de los reglamentos internos, estructura organizativa, temas legales con relación a la captación de recursos por parte de asociados entre otros. Con el fin de dar alcance efectivo a los diferentes requerimientos de las organizaciones populares de vivienda, teniendo en cuenta si lo que se requiere es asistencia organizativa o apoyo para construcción de vivienda nueva.

Obligación 4. Apoyar en la revisión, ajuste y/o socialización del proceso M3P5, en el marco de la implementación de MIPG: caracterización del proceso, procedimientos, indicadores, listas de chequeo, formatos, normograma, mapas de riesgos (del proceso y de corrupción), planes de mejoramiento derivados de auditorías tanto internas como externas y asistir, participar en los talleres y demás convocatorias a los que sea llamado, cumpliendo los acuerdos y tareas que en ellos se determinen.

Actividad: Asistió a reunión convocada por la Secretaria de Vivienda y Hábitat en la cual se socializaron las metas del Plan de Desarrollo "Liderazgo que Transforma" para el cuatrienio 2024-2027, también se trataron temas correspondientes a los contratos en ejecución de obras de espacio público en municipios como Andalucía, Cartago, Bugalagrande y Zarzal.

Obligación 5. Las demás que determine el contratante de conformidad con el objeto contractual.

Actividad: Revisó Ordenanza 650 del 2 de abril 2024.
Proyecto de ordenanza No 012 del 13 de marzo 2024 "Por medio de la cual de establecen lineamientos técnicos de vivienda y habita del Departamento del Valle del Cauca"
Revisó documentos y/o formatos para la presentación de las diferentes cuentas con sus respetivos soportes y anexos.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6259603&isFromPublicArea=True&isModal=False.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista aporta las certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad social en Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de **Junio** de 2024. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$18.000.000				
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$18.000.000				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$6.000.000				
Valor total ejecutado	$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$12.000.000				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
 Documento Soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.
 Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social EPS, AFP Y ARL correspondiente al mes de **Junio** de 2024.
 Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO
El contratista presentó certificaciones de afiliación al Sistema de Seguridad social en Salud, Pensión y ARL correspondiente al mes de **Junio** de 2024, según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3del artículo 32 de la Ley 80.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato esta sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6259603&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Fecha del próximo informe	**Día: 22**	**de**	**Mes: julio**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor (a) a los (29)				
veintinueve	Días Del Mes De	**Junio**	De	2024

CAMILA ARAUJO ALONSO
C.C. No. 1.144.198.523 de Cali (V)
SUPERVISORA